



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Por cuanto han sido infructuosas las diligencias practicadas para lograr la notificación personal de la funcionaria Yeri Yarilin Araque, titular de la cédula de identidad N° V-18.691.757, del contenido del Oficio N° 35-DRL-DAL-67-2025 de fecha 09/04/2025, según consta en actas de fechas 22/04/2025 y 01/05/2025, se acuerda efectuar la misma en el portal de la Universidad Central de Venezuela (www.ucv.ve). Por consiguiente, se transcribe a continuación el texto íntegro del mencionado oficio:

'Oficio N° 35-DRL-DAL-67-2025

Caracas, 09 de abril de 2025

Ciudadana:

Yeri Yarilin Araque

C. I.: V-18.691.757

Oficinista

Departamento de Servicio Odontológico

Dirección de Servicios Estudiantiles-Campus Maracay

Universidad Central de Venezuela

Presente.-

Me dirijo a usted, en la oportunidad de notificarle que por ante este Despacho se le instruye una averiguación administrativa de carácter disciplinario, signada con el expediente N° 018-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, a fin de investigar los hechos en los que aparece presuntamente incurso y que en caso de ser comprobados darían lugar a la aplicación de la sanción disciplinaria de destitución prevista en el artículo 86 de la citada Ley.

En ese sentido, la presente notificación se efectúa para que tenga acceso al respectivo expediente, solicite las copias que considere necesarias, ejerza su derecho a la defensa y de considerarlo pertinente, rinda su declaración dejando constancia que ha iniciado la misma, para lo cual podrá comparecer al día hábil siguiente a la recepción del presente oficio por ante el Departamento de Asuntos Legales de esta Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, ubicado en el piso 3, Edificio El Rectorado de la Ciudad Universitaria, atención Abg. Clelia Vásquez, teléfono: 0212.605.47.74, de lunes a jueves en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Es importante destacar que en caso de requerir copia del expediente, las mismas deberán ser solicitadas por escrito y costeadas por su persona en el centro de copiado más cercano y en compañía de un funcionario adscrito a este Despacho. En caso contrario, le podrá ser remitido en copia digitalizada a través del correo electrónico que tenga a bien suministrar, para lo cual deberá igualmente solicitarlo por escrito.

Asimismo, se le informa que de ser procedente, al quinto (5to.) día hábil después de haber quedado notificada se le formularán los cargos, teniendo posteriormente cinco (5) días hábiles para consignar su escrito de descargo, y concluido este se abrirá un lapso de cinco (5) días hábiles para que promueva y evacúe las pruebas que considere convenientes, todo de conformidad con lo previsto en los numerales 4 y 6 del artículo 89 de la mencionada Ley. Adicionalmente, en razón del Término de la Distancia, deberá computar dos (2) días hábiles adicionales a los lapsos previamente referidos.

Sírvase llenar y firmar el siguiente acuse de recibo, en señal de haber sido notificada. (Fdo. Lic. Alfredo García/Director de Recursos Humanos)".

Igualmente, se le participa que transcurridos cinco (05) días continuos, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este único cartel en el enlace <http://www.ucv.ve/index.php?id=20375> se le tendrá por notificada a los fines legales pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 89, ordinal 3° de la Ley del Estatuto de la Función Pública.


Lic. Alfredo García

Director de Recursos Humanos
Designación según Acta de fecha 26/10/2023
y Resolución N° 017-2023 del 30/10/2023,
sobre Delegación de Atribuciones y Firma, suscritas
por el Rector de la Universidad Central de Venezuela




AR/DN/MB/Q